CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, 23 de enero de 2023, paso a Despacho del señor juez, el proceso de la referencia, informándole que el Despacho comisorio No. 007 ha sido devuelto debidamente diligenciado. Sírvase proveer.

LUCY LILIANA NARVÁEZ NARVÁEZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA – CAUCA

jcmpalptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co

195734003001

Puerto Tejada, enero veinticinco (25) del dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 59

ASUNTO A TRATAR.

Recibido el Despacho Comisorio No. 007 de fecha febrero 08 de 2022, debidamente diligenciado, el Juzgado,

DISPONE:

AGREGAR el Despacho Comisorio No. 007 para conocimiento de las partes, dentro del proceso Ejecutivo con Medidas Previas, formulado por **BANCO CAJA SOCIAL S.A.**, mediante apoderada judicial, contra la señora **XIOMARA LABRADA GONZALEZ**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Nestor Javier Sarria Ordoñez

Juez

Juzgado Municipal

Civil

Puerto Tejada - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48810460ca1f384f54b02bc25b1383565b514131fa25b8476d427ff6c0a419bc**
Documento generado en 25/01/2023 05:44:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica